JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICADO: 087583184002-**2023-00496-**00
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE: LEIDY LAURA RUÍZ MARTÍNEZ C.C. 1.045.736.534
DEMANDADO: JOHN DEIVIS MORALES MÁRQUEZ C.C. 1.042.424.221

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez: A su despacho el presente proceso de ALIMENTOS DE MENOR, informándole que se ofició a través de la empresa 472, los alimentos provisionales aquí decretados, sin que haya sido posible su entrega al no encontrar a persona alguna en la dirección reportada por la demandante. Soledad, Abril 15 de 2024.

LA SECRETARIA, **MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD. ABRIL QUINCE (15) DEDOSMIL VEINTICUATRO (2024)

Visto el informe secretarial y revisado el expediente digital de la demanda, se observa constancia de devolución allegada por el 472, en el que se indica que encontraron la vivienda cerrada al momento de la entrega, en las dos oportunidades que se acercaron a la vivienda.

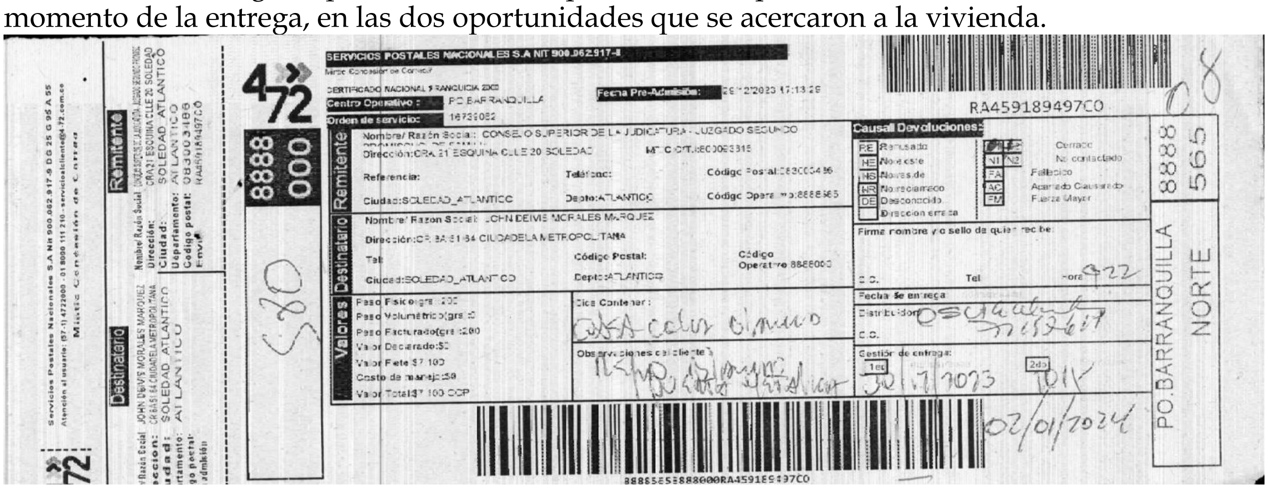
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Fecha Pre-Admisión: 29/12/2023 17:13:29
Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
RA459189497CO
Remitente — Nombre/ Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
Dirección: CRA 21 ESQUINA CLLE 20 SOLEDAD
Ciudad: SOLEDAD_ATLANTICO Depto: ATLANTICO
Destinatario — Nombre/ Razón Social: JOHN DEIVIS MORALES MARQUEZ
Ciudad: SOLEDAD_ATLANTICO Depto: ATLANTICO
Causal Devoluciones: Rehusado, No existe, No reside, No reclamado, Desconocido, Dirección errada, Cerrado, No contactado, Fallecido, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor
Valor Total: $7.100 COP
Gestión de entrega: 1er 30/12/2023 2do 02/01/2024
PO.BARRANQUILLA NORTE

Ahora bien, teniendo en cuenta que el fin de este proceso es garantizar el derecho a la alimentación de la menor, obligación inherente e irrenunciable de los padres, se consultó por conducto secretarial del despacho el aplicativo ADRESS arrojando como resultado que el demandado se encuentra afiliado como cotizante del régimen contributivo a la EPS Salud Total.

23/2/24, 11:53 aplicaciones.adres.gov.co/bdua_internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=H7UvX7u1C1NLcOJwXgjFBQ==

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1042424221
NOMBRES	JOHN DEIVIS
APELLIDOS	MORALES MARQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/11/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	02/23/2024 11:27:24	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

https://aplicaciones.adres.gov.co/bdua_internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=H7UvX7u1C1NLcOJwXgjFBQ== 1/2

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

En atención a lo anterior, este despacho

RESUELVE:

UNICO: Teniendo en cuenta la consulta oficiosa que por parte de la secretaría del despacho se hizo en la base de datos del ADRES, se oficiará a la EPS Salud Total, ADRES y al RUAF SISPRO, a efectos de que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del oficio, certifiquen al juzgado los datos que tiene afiliado al demandado JOHN DEIVIS MORALES MÁRQUEZ identificado con la C.C. 1.042.424.221 y datos adicionales de su ubicación física o electrónica que le registra en esas bases de datos, empresa para la que labora, entre otros; a efectos de lograr su efectiva notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ
07 **JUEZ**.

Firmado Por:

Ellamar Sandoval Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **931d53def19b7cc1a5c0a10ea9d61ff58007e4af284c1e7e90dbfa83cf5c8c85**

Documento generado en 15/04/2024 06:17:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica